

EXP-UNC: 30333/2018

CÓRDOBA 06 DIC 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 30333/2018 donde se solicita la contratación de la Dra. Sandra Susana Savoini, DNI N° 20.996.407, para el dictado y evaluación, del Seminario abierto "Metodologías de la Investigación en Comunicación III: Análisis del discurso" correspondiente al Doctorado en Comunicación Social desarrollado los días 22, 23, 24 y 25 de octubre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Savoini, ha realizado efectiva y satisfactoriamente el dictado y evaluación del Seminario que se trata.

Que se han cumplimentado los recaudos exigidos por el Art. 18 de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por el Área Legal y Técnica de esta Facultad.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por la **Dra. SANDRA SUSANA SAVOINI, D.N.I 20.996.407**, en el dictado y evaluación del "Seminario abierto Metodologías de la Investigación en Comunicación III: Análisis del discurso" correspondiente al Doctorado en Comunicación Social desarrollado los días 22, 23, 24 y 25 de octubre del 2019.

ARTÍCULO 2°: Disponer el pago a la Dra. Sandra Savoini, DNI N° 20.996.407, de la suma de pesos catorce mil (\$14.000) en concepto de legítimo abono, el que será afrontado con recursos provenientes de la fuente: Recursos Propios – Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

12

RESOLUCIÓN FCC N°: 1222


Mgter. Mariana Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba